

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Aprobada en Consejo de Departamento, el 27 de junio de 2016

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público	3º	1º	8	Obligatoria
PROFESOR(ES)		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
<p>GRADO EN DERECHO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Prof. Dr. Diego J. Liñán Nogueras Grupo B: Prof.^a. Carmen López-Jurado Grupo C: Prof.^a. Dra. Margarita Robles Carrillo Grupo D: Prof.^a. Dra. Margarita Robles Carrillo y Prof.^a. Dra. Carmela Pérez Bernárdez Grupo E: Prof.^a. Dr. Augusto Piqueras García y Prof.^a. Dra. Amelia Díaz Pérez de Madrid Grupo F: Prof.^a. Dra. Carmela Pérez Bernárdez Grupo G: Prof.^a. Dra. Rossana González González Grupo H: Prof.^a. Dra. Teresa Fajardo del Castillo <p>DOBLE GRADO DERECHO-ADE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Prof. Dr. Antonio Segura Serrano Grupo B: Prof. Dr. J. Rafael Marín Aís <p>DOBLE GRADO DERECHO-CCPPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo A: Prof. Prof.^a. Dra. Rossana González González y Prof.^a. Dra. Teresa Fajardo del Castillo Grupo B: Prof.^a. Dra. Amelia Díaz Pérez de Madrid 		<p>Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (3ª planta) Facultad de Derecho (Edf. San Pablo) Plaza de la Universidad s/n 18071 GRANADA Tlf. 958243459</p> <p>DERECHO:</p> <p>Prof.^a. Díaz: amdiaz@ugr.es. Tlf. 958246266 Prof.^a. Fajardo: fajardo@ugr.es. Tlf. 958249007 Prof.^a. González: rgonzal@ugr.es Tlf. 958249007 Prof. Liñán: dlinan@ugr.es. Tlf. 958243459 Prof.^a. López-Jurado: lopezju@ugr.es. Tlf. 958248581 Prof.^a. Pérez: carmelapb@ugr.es. Tlf. 958248582 Prof. Piqueras: piqueras@ugr.es Tlf. 958247008 Prof.^a. Robles: mrobles@ugr.es. Tlf. 958247009</p> <p>DOBLE GRADO DERECHO-ADE:</p> <p>Prof. Marín: marinai@ugr.es. Tlf. 958247012 Prof. Segura: asegura@ugr.es. Tlf. 958247013</p> <p>DOBLE GRADO DERECHO-CCPPA:</p> <p>Prof.^a. Díaz: amdiaz@ugr.es. Tlf. 958246266 Prof.^a. Fajardo: fajardo@ugr.es. Tlf. 958249007 Prof.^a. González: rgonzal@ugr.es Tlf. 958249007</p>			



	<p>HORARIO DE TUTORÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en: https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
<ul style="list-style-type: none"> Grado en Derecho. Doble Grado en Derecho-Administración y Dirección de Empresas (ADE). Doble Grado en Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración (CCPPA). 	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<p>No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura. Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajar con la bibliografía seleccionada que los profesores suministrarán al principio del cuatrimestre. Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional. Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias. 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<ul style="list-style-type: none"> La sociedad internacional. Los sujetos del Derecho Internacional. Procedimientos de formación del Derecho Internacional. La aplicación y sanción del Derecho Internacional. El arreglo pacífico de las controversias internacionales. La organización de las competencias de los Estados. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Otros ámbitos de cooperación internacional. 	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>De entre las competencias generales y específicas recogidas en la Memoria de verificación del Título, se destacan las siguientes:</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES:</p> <p>INSTRUMENTALES</p> <p>G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis. G2.Ins. Comunicación oral y escrita. G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional. G4.Ins. Capacidad de decisión.</p> <p>COMPETENCIAS INTERPERSONALES</p> <p>G7.Int. Razonamiento crítico. G8.Int. Compromiso ético. G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar.</p>	



COMPETENCIAS SISTÉMICAS

G11.Sis. Motivación por la calidad.

G12.Sis. Aprendizaje autónomo.

G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones.

G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos.

E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

E11. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.

E10. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

E11. Adquisición de valores y principios éticos.

E12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.

E.13. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

E.17. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Que los estudiantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos que les permitan el análisis y la comprensión del Derecho internacional público y de su funcionamiento, contextualizados en la realidad internacional actual.
- Que los estudiantes desarrollen la capacidad para construir, exponer y defender argumentos jurídico-internacionales razonados, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.

TEMARIO DE LA ASIGNATURA

Los profesores y profesoras responsables de los grupos de docencia teórica especificarán a sus estudiantes en clase el Programa teórico detallado por el que preparar la asignatura.

TEMARIO TEÓRICO:

INTRODUCCIÓN

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

I. Elementos generales

II. Los sujetos del derecho internacional

III. Procedimientos de formación del derecho internacional

IV. Aplicación y sanción del derecho internacional público



FUNCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- I. Distribución y régimen jurídico del espacio. Organización de competencias y regímenes de cooperación internacional
- II. La paz y seguridad internacionales
- III. La protección de los derechos de las personas y de los pueblos
- IV. La regulación internacional del ámbito económico

TEMARIO PRÁCTICO:

- Práctica 1. La creación de Estados y principios del Derecho Internacional. El reconocimiento de Estados: el conflicto de Kosovo.
- Práctica 2. La inmunidad de jurisdicción.
- Práctica 3. La protección diplomática.
- Práctica 4. Derecho Internacional y Derecho Español: el procedimiento de celebración de Tratados.
- Práctica 5. Principios y normas del Derecho del mar. El conflicto pesquero entre España y Canadá: el asunto del fletán.
- Práctica 6. Uso de la fuerza y sistema de seguridad colectiva: el uso de la fuerza en Libia.
- Práctica 7. Derecho de asilo y estatuto de refugiado.

BIBLIOGRAFÍA

MANUAL RECOMENDADO PARA LA PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA:

- DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2013.

TEXTOS NORMATIVOS RECOMENDADOS

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: *Legislación básica de Derecho Internacional Público*, 14ª edición, Tecnos, Madrid, 2014.
- TORRES UGENA, N.: *Derecho Internacional Público. Instrumentos normativos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

OTRAS OBRAS GENERALES DE CONSULTA, PUBLICADAS EN CASTELLANO:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, Editorial Thomson Reuters/Civitas, 3ª edición, 2014.
- CASANOVAS, O.; RODRIGO, A.J.: *Compendio de Derecho Internacional Público*, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 2016.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, 19ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2016.
- REMIRO BROTÓNS A.; RIQUELME CORTADO, R.M.; DÍEZ-HOCHLEITNER, J.; ORIHUELA CALATAYUD, E.; y PÉREZ-PRAT DURBÁN, L.: *Derecho Internacional. Curso General*, Tirant Lo Blanc, Valencia, 2010.
- ROLDÁN BARBERO, F.J.: *Las relaciones exteriores de España*, Ed. Dykinson, Madrid, 2001.



ENLACES RECOMENDADOS

Además del sitio de la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org>) y de otras organizaciones internacionales, se recomiendan los siguientes:

- Enlaces recopilados en el sitio de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales: <http://www.aepdiri.org>
- Revista Electrónica de Estudios Internacionales: <http://www.reei.org>
- Actualité et droit international: <http://www.ridi.org/adi>
- Publicaciones de la American Society of International Law: <http://www.asil.org>
- Real Instituto Elcano <http://www.realinstitutoelcano.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiante son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.

4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado; b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y c) orientar la formación académica integral del estudiante.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Los distintos profesores/as utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, tests, análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será suficientemente precisada por cada profesor/a en relación con su/s grupo/s.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA. Con vistas al cumplimiento del horario de clase fijado por el Centro para una asignatura de 8 créditos (80 horas de clase presencial), cada profesor/a, en su(s) grupo(s), podrá realizar una planificación concreta de dichas horas de clase a lo largo del cuatrimestre. En tal caso, y para su constancia oficial, dicha planificación se comunicará por escrito al órgano correspondiente del Centro y el Departamento.

- CONVOCATORIAS DE EXAMEN. Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad de Derecho, para el Curso 2016-2017.

Se recuerda a los/las estudiantes que cada profesor/a publicará —para cada uno de sus grupos— una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dichas convocatorias se publican con antelación en la correspondiente sección de convocatorias de la página www.dipri.org. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.

- EVALUACIÓN ÚNICA FINAL. A los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final, de acuerdo con el art. 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba final que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL. A los estudiantes que, habiendo solicitado en tiempo y forma en la Secretaría de la Facultad esta modalidad de evaluación, se le hubiera concedido de acuerdo con el art. 16 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba oral que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

- EXÁMENES DE INCIDENCIAS.

Las solicitudes de examen de incidencias serán resueltas aplicando estrictamente las reglas de prioridad de exámenes aprobadas por la Facultad de Derecho.

Los estudiantes admitidos para la realización de cualquier examen de incidencias convocado por el Departamento, previa solicitud en tiempo y forma, deben tener presente que la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo en el que están matriculados, pues se tratará siempre de un *examen escrito con preguntas de desarrollo*, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

